

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde septiembre de 1973 y su objetivo principal consiste en la fabricación de hilados y tejidos; elaboración y acabados de los productos de hilandería y tejeduría. Además podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarias o convenientes para su cumplimiento.

El domicilio principal es la ciudad de Quito, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y los principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

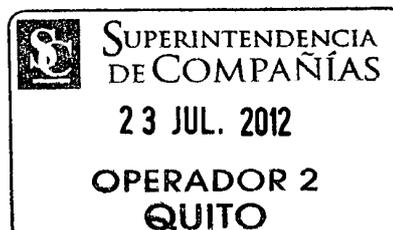
Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Bases de Presentación.- Los presentes estados financieros constituyen los primeros estados financieros anuales de la compañía preparados conforme a las NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales. Hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros de la compañía, fueron preparados de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Marco legal del proceso de adopción NIIF

Con resolución no. 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 la superintendencia de compañía adoptó las normas internacionales de información financiera NIFF y determinó que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución no. ADM 08199.



Posteriormente la Superintendencia de Compañías dictó la resolución no.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF y también de acuerdo al art. 39 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

De acuerdo con la resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo dos que corresponde a compañías con activos superiores a los USD 4'000.000,00, por lo que el periodo de transición es del año 2010.

Moneda funcional

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera y, se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Autorización de publicación los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por la junta general de accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este

permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Presentación de conjunto completo de estados financieros

La compañía presentará hasta el día 15 de marzo del año siguiente, el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
 1. con el reconocimiento de los grupos generales como:
 - ACTIVO
 - PASIVO
 - PATRIMONIO

a. Forma de Preparación del estado de situación general

Es la información necesaria, teniendo en consideración los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, para presentación de los estados financieros de TEXTILES LA ESCALA S.A.

El nuevo plan de cuentas considera la nueva adaptación contable a las Normas NIIF, a continuación vamos a tratar de explicar cuál debe ser el contenido de los distintos epígrafes del estado de situación general y las cuentas del estado de resultados integrales, reportado por la empresa. La composición de los rubros, cuentas y/o partidas específicas se incluyen en las notas a los estados financieros.

- Un estado de resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado.
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo sobre el que se informa que muestre todos los movimientos de las cuentas patrimoniales, incluido el resultado integral del ejercicio.
- Un estado de Flujos de Efectivo para explicar los movimientos netos de efectivo ocurridos durante el periodo sobre el que se informa bajo el método directo.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ESPECÍFICAS

a) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Como política contable, el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. El Costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor; o

2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Asimismo, se considerará la estimación de los eventuales costos de desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los activos, cuando tengan dicha consecuencia al final de su vida útil. Cuando los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información:
 1. La fecha efectiva de la revaluación;
 2. El nombre del perito valuador o tasador (experto independiente calificado por la Superintendencia de Compañías) que efectuó la revaluación de los activos;
 3. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los activos;
 4. En qué medida el valor razonable de Propiedad Planta y Equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración; y,
 5. Para cada clase de Propiedad Planta y Equipo que se haya revalorizado, el valor en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo.

La Propiedad y Equipo se reconocen inicialmente a su costo histórico de adquisición, actualizados y dolarizados mediante las disposiciones de la NEC 17 hasta marzo/2000. La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Edificios	5%
Instalaciones industriales	10%
Maquinaria y Equipo de taller	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%
Muebles y equipo de oficina	10%

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

b) **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedad, planta y equipos vayan a fluir a la compañía y el costo pueda determinarse en

forma fiable. El resto de gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

c) INVENTARIOS

Los inventarios de materia prima, materiales, productos en proceso y productos terminados se han determinado sobre la base del método promedio, los cuales no exceden el valor de mercado. El costo de producción y ventas se determina sobre la base del método del inventario permanente.

d) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio.

e) GASTOS ANTICIPADOS

Los seguros pagados por anticipado que amparan los bienes de la empresa contra posibles siniestros, son aplicados a resultados, en función de las fechas de su devengamiento y mientras no termine el plazo se prevé un beneficio futuro.

f) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De existir utilidades, la compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, después de la deducción de la participación a los empleados, en el 25% (2010) Y 24% (2011).

g) JUBILACIÓN PATRONAL

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido; la compañía, no tiene provisionado valor alguno hasta el 31 de diciembre de 2010, sin embargo, por aplicación de NIIF (NIC 19), ha procedido a registrar los resultados del cálculo actuarial efectuado por la empresa ACTUARIA Consultores Cia Ltda, y el saldo a diciembre/2011 es de USD 212,819 y por bonificación de desahucio USD 52,055. Dichos cálculos han sido efectuados de acuerdo al método del valor actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

h) FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS, institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación. Hasta julio/2009, se efectuó los depósitos en el IESS, luego de

dicha fecha cambió, el sistema de pago anual a uno de pago mensual al trabajador o al IESS, según corresponda.

i) **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz a de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo a con los términos originales de las cuentas a cobrar. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para cuentas por cobrar.

j) **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

La medición de los ingresos ordinarios incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

La compañía reconoce los ingresos cuando el producto ha sido entregado ha sido entregado para el traslado de la exportación.

4.- TRANSICIÓN A LAS NIIF

4.1. Bases de la transacción a las NIIF

Los presentes estados financieros de TEXTILES LA ESCALA S.A., corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011, siendo preparados de acuerdo a NIIF,

TEXTILES LA ESCALA S.A., ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición es el 1 de enero de 2010, TEXTILES LA ESCALA S.A., ha preparado su estados de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha, siendo la fecha de adopción de NIIF el 1 de enero de 2011.

De conformidad con NIIF 1, para elaborar los estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF y algunas de las exenciones optativas.

4.2. Conciliación de Patrimonio

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a NIIF en la compañía.

Saldo al 31 de Diciembre de 2010 **404,911.91**
(PATRIMONIO - SEGÚN NEC)

DETALLE DE AJUSTES POR NIIF:

Cuentas por Cobrar Clientes	(359,364.72)
Revaluación Terrenos	881,767.75
Revaluación Edificios	1'076,636.75
Provisión Jubilación Patronal	(212,819.00)
Provisión por Desahucio	(52,055.00)
Total Efecto 31 de Diciembre 2010	<u>1'334,165.75</u>

Saldo al 31 de Diciembre de 2010 **1'741,077.76**
(PATRIMONIO - SEGÚN NIIF)

5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, cuyo saldo al cierre del presente ejercicio fueron de:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	3,587.03	3,587.03
Inversiones Temporales	2,341.34	2,341.34
Ctas. Corrientes Bancos	744,062.56	129,691.40
Total	<u>749,990.93</u>	<u>135,619.77</u>
	=====	=====

6.- DEUDORES COMERCIALES

En esta partida se incluyen valores adeudados a la compañía y se resume como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes Planta Pomasqui	1'180,588.07	885,508.89
Clientes Planta Hilatura	421,098.17	251,644.60
Total	<u>1'601,686.24</u>	<u>1'137,153.49</u>
(-) Provisión incobrables	(58,399.42)	(38,388.38)
Total clientes neto	<u>1'543,286.82</u>	<u>1'098,765.11</u>
	=====	=====

La provisión para cuentas de dudoso cobro, representa el 3.65% del total de clientes, el movimiento en el 2011 fue el siguiente:

Saldo 31/diciembre/10	60,177.73
Ajuste Adopción NIIF	(34,665.76)
Saldo 31/diciembre/10	<u>38,388.38</u>
Incremento provisión anual	20,011.04
Saldo 31/diciembre/11	<u>58,399.42</u>

7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En este rubro la compañía ha registrado, los siguientes valores:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Anticipo Impuesto a la Renta	65,303.54	48,063.22
Intereses Diferidos por Cobrar	203,217.91	203,217.91
Cuentas a Cob. I. Corbal	0.00	157,000.00
Cuentas a Cob. E.E. Quito S.A.	4,230.36	4,230.36
Varias cuentas por cobrar	208,709.58	45,294.69
Depósitos en garantía	9,350.00	6,200.00
Retenc.en la fuente y anticipos	340,707.78	145,467.24
Crédito Tributario IVA Compras	25,038.31	81,949.53
Préstamo a empleados, obreros	23,511.59	18,729.90
Otras Ctas.x Cob. Acc. Tejeduría	0.00	25,000.00
Suman	<u>880,069.07</u>	<u>735,152.85</u>
	=====	=====

8.- INVENTARIOS: corresponde a las siguientes partidas:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inventario Prod. Terminados	411,486.10	242,460.27
Inventarios en proceso	226,674.82	155,864.63
Inventarios de Materia Prima	996,746.95	1'289,495.79
Mercaderías en Tránsito	0.00	15,429.76
Total	<u>1'634,907.87</u>	<u>1'703,250.45</u>
	=====	=====

Se tomó los inventarios físicos para comprobar su existencia y que estén en buen estado para realizar ajustes si fueren del caso, con la intervención de los departamentos de contabilidad, producción y bodegas.

9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro se resume como sigue:

Terrenos saldo 31/12/10	1'583,183.84
Ajuste Revalorización 2011	<u>1'237,886.26</u>
Saldo 31/12/11	2'821,070.10
Edificios industriales 31/12/10	1'091.624.60
Ajuste Revalorización 2011	<u>1'126,906.68</u>
Saldo 31/12/11	2'218.531.28
Maquinaria Planta 31/12/10	5'207,043.41
Aumentos 2011	<u>266,080.69</u>
Saldo 31/12/11	5'473,124.10
Muebles, equipos y enseres 31/12/10	112,307.49
Aumentos 2011	<u>4,835.80</u>
Saldo 31/12/11	117,143.29
Vehículos 31/12/10	768,449.94
Aumentos 2011	<u>282,968.90</u>
Saldo 31/12/11	1'051,418.84
SUBTOTAL COSTO	<u>11'681,287.61</u>
(-) Depreciación Acumulada 31/12/11	<u>(3'393,058.49)</u>
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO:	<u>8'288,229.12</u>
	=====

La depreciación cargada a resultados del período 2011, asciende a USD 417,132.46 y USD 545,710.58 (2010), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2b, lo cual se debió al gasto de fabricación un valor de USD 351,716.92.18 (2011) y 483,895.18 (2010).

10.- ACREEDORES COMERCIALES

Contenido en el siguiente resumen:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Thies GMDH&Co.	0.00	33,929.62
INDORAMA - Tongkun	56,448.00	82,009.28
Econ Usa Inc.	313,021.20	221,436.74
Quifatex	6,617.44	12,836.28
PONTE SELVA	22,096.05	62,097.30
Cheng Shing	0.00	763,698.86
Hilanderías Universal	234,280.81	352,323.01
ALOK INDUSTRIAS	108,516.00	0.00
Enkador S.A	118,583.61	95,472.90
LA INTERNACIONAL S.A.	86,260.00	86,260.00
HUVIS CORPORATION	1'261,439.92	0.00
EUROQUIMICA	36,440.67	36,440.67
Varios proveedores	119,951.50	53,745.99
Total	<u>2'363,655.20</u>	<u>1'800,250.65</u>
	=====	=====

11.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
IESS por pagar (ptmos. y aportes)	26,075.32	22,076.70
Fondo de Reserva	4,075.49	9,321.20
Retenciones en la fuente	3,398.84	6,205.11
IVA por pagar por Ventas	148,810.62	117,641.73
Beneficios Sociales por pagar	27,361.57	23,542.68
Impuesto a la Renta por Pagar	0.00	25,032.44
Participación de Trabajadores	0.00	17,669.95
Varias Provisiones	22,357.49	20,786.13
Total	<u>232,079.33</u>	<u>242,275.94</u>
	=====	=====

12.- PASIVOS NO CORRIENTES

Préstamos de accionistas

Mediante escritura pública, se registró la dación en Pago y como contrapartida una cuenta por pagar al Banco PARIBAS por USD 4'170,000.00, la cual está reconocida como deuda de los accionistas, según resolución de junta general de accionistas de años anteriores. El valor de USD 349,714.59 corresponde a valores a pagar a Javi Coronel Herrera, de años anteriores, no tiene plazo de vencimiento ni se paga intereses.

14.- PROVISIONES BENEFICIO A EMPLEADOS

Representa los beneficios post-empleo que podrán recibir los empleados y obreros de la empresa una vez que sean retirados de sus labores y que fueron calculados con el

respectivo estudio actuarial, que ha determinado los valores de USD 331,857(2011) y USD 264,874 (2010)

15.- OTRAS PASIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a Varias Cuentas por pagar a los accionistas; lo cual se refiere a préstamos recibidos para el normal desarrollo de las actividades de la empresa. No existe plazo ni pago de interés, valor al cierre del ejercicio 2011: USD 793,202.70.

15.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de TEXTILES LA ESCALA S.A. es de USD 4,000.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 cada una.

16.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

17.- OTROS INGRESOS

En este rubro se han agrupado los siguientes valores:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Rendimientos financieros	89.95	66.05
Utilidad Venta Activos Fijos	1,000.00	56,906.96
Varios Ingresos	34,003.40	12,496.90
Suman	<u>35,093.35</u>	<u>69,469.91</u>
	=====	=====

18.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria no ha examinado los ejercicios económicos de 2003 hasta el ejercicio 2011, inclusive.

18.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

20.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa mantiene

contrato una empresa tercerizadora, la cual tiene su permiso respectivo de funcionamiento y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años. Cabe indicar que la empresa ha cumplido con esta disposición completamente en el 2011, ya que mantiene dentro de su personal de planta, el personal referido, calificados por el CONADIS.

21.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.
- b) Mediante publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.

/**/**/**/**/**/**/*